

La Universidad Autónoma Metropolitana y los sismos de 1985 y 2017

Este artículo se escribe en reconocimiento a los maestros Domitilo Contreras González, Mario Flores Lechuga y Jesús Trápaga Reyes, por sus contribuciones al Bufete Jurídico de la UAM.

*Antonio Salcedo Flores**

Quienes somos parte de la comunidad de la UAM estamos comprometidos a respaldar a las víctimas de los sismos de septiembre de 2017, por tres razones fundamentales: a) lo necesitan, b) somos una universidad pública y c) estamos obligados a hacerlo porque así lo dispone el artículo 2 de nuestra Ley Orgánica que a la letra dice: *La Universidad Autónoma Metropolitana tendrá por objeto: I Impartir educación superior... procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad; II Organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, en atención, primordialmente, a los problemas nacionales y en relación con las condi-*

* Dr. en Derecho, Profesor Investigador del Departamento de Derecho de la UAM-A., miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

ciones del desenvolvimiento histórico... Quienes estamos en la Unidad Azcapotzalco, podemos y debemos organizarnos, planear estrategias y llevar a la práctica acciones que cumplan cabalmente nuestros compromisos fundacionales, impartiendo educación superior que alivie las necesidades de la sociedad, así como descubriendo soluciones para los problemas nacionales contemporáneos.

El 19 de septiembre de hace treinta y dos años, nos sacudió un fuerte sismo de 8.1 grados en la escala de Richter. En esa ocasión nuestra Unidad reaccionó con mayor energía que como ha sucedido ante los sismos de 2017, proporcionando apoyos a las víctimas de los sismos, recurriendo a todos los recursos con los que contaban las carreras que se imparten en nuestra unidad.

Ese día en el Bufete Jurídico de la Universidad Autónoma Metropolitana, se comenzaron a recibir solicitudes de ayuda para localizar a personas cuyo paradero se desconocía. En los días siguientes las peticiones de apoyo se incrementaron y provenían de personas que habían perdido su vivienda, su empleo, sus bienes, sus seres queridos. Los afectados acudían a las oficinas ubicadas en San José # 6, en Azcapotzalco, lo cual tenía sus complicaciones, pues el traslado les implicaba, además del pago de los gastos y de sortear las dificultades del transporte (que se habían agudizado), separarse de sus parientes y de los pocos bienes materiales que poseían. A muchas

de las personas damnificadas, que fue como se designó a quienes habían perdido su vivienda, les resultaba imposible trasladarse a las instalaciones del Bufete Jurídico y, en consecuencia, se veían impedidas de ejercer su derecho de acceso a la justicia, impedimento que cuatro años antes había sido una de las razones principales para la creación del Bufete Jurídico de la UAM.

La entonces Coordinadora del Bufete, convocó a reunión para informarnos que en una junta con el Rector de aquel momento de nuestra Unidad y otras autoridades universitarias, se había acordado recomendar a los miembros del Bufete que analizaran la posibilidad de involucrarse aún más con las víctimas de los sismos y prestarles mayor apoyo. En atención a ello y sin objeciones se decidió trasladarse a los sitios donde según la información con que se contaba había una alta concentración de víctimas y damnificados, y se acordó instalar allí Centros de Atención Jurídica, además de realizar recorridos permanentes por el área metropolitana en una camioneta, servicio este último que fue conocido como el Bufete Móvil. Se establecieron tres centros de atención: uno en la colonia Roma, otro en el barrio de Tepito y la zona Centro, y un tercero en la colonia Morelos. Lo anterior sin desatender las oficinas de Azcapotzalco. En esta última zona se llevaban a cabo labores de rescate de las personas atrapadas en los escombros de los inmuebles que se habían venido abajo, entre ellos los

tristemente célebres talleres de costura. Los integrantes del Bufete Jurídico debían presentarse con el botiquín de emergencia que exigían las autoridades sanitarias, en el que no podían faltar cubre bocas, guantes, alcohol, anti-sépticos, gasas, agua embotellada o destilada y material para primeros auxilios. Después de pasar el cerco policiaco de la colonia Morelos, en una de sus vecindades ya operaban otras organizaciones sociales, las que a la postre fundarían la Unión Popular de Inquilinos de la Colonia Morelos. Con los vecinos y las organizaciones se acordó que se trabajaría en la calle, sobre la banqueta, donde, ese mismo día, personal de mantenimiento de nuestra Unidad, construyó un módulo de madera, ahí se hizo la instalación con dos mesas, ocho sillas, una máquina de escribir mecánica, papel bond, hojas carbón y el enorme espíritu de servicio social que caracteriza a la comunidad de la UAM.

Se asesoró y patrocinó en juicio declaraciones judiciales de ausencia de persona, presunciones de muerte, sucesiones, despidos injustificados, indemnizaciones por fallecimiento de las trabajadoras, denuncias penales por delitos laborales; se defendió el domicilio de arrendatarios y poseionarios, se tramitaron créditos individuales para la reconstrucción y la adquisición de vivienda; hubo participa-

¹ El 19 de septiembre de 2015, en ceremonia oficial, llevada a cabo en nuestras instalaciones, varios de los grupos beneficiados por las acciones de la UAM-A, hicieron llegar agradecimientos a la institución.

ción en varios programas colectivos que permitieron a los damnificados, mediante diversos mecanismos jurídicos y financieros, adquirir su casa propia.¹

En la zona cero, que era como se conocían los sitios de desastre, se permaneció el tiempo que fue necesario, después, paulatinamente, se fue regresando a las oficinas y desde ahí se continuó asesorando y patrocinando a las víctimas y a los damnificados.

Un año después de los temblores, se recibió un oficio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en él se informaba que la UAM Azcapotzalco había obtenido el *Reconocimiento 19 de Septiembre a la Solidaridad Institucional*,² “por haber realizado actos de excepcional solidaridad, apoyo y auxilio con motivo de los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985”, en los que el Bufete Jurídico había participado activamente, al lado de otras dependencias de las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño, Ciencias Básicas e Ingeniería, con los profesores y estudiantes que serían conocidos como los ingenieros del temblor,³ y Ciencias Sociales y Humanidades, en donde también destacó

² Nuestro entonces Rector General, recibió de manos del Presidente de la República, en ceremonia oficial, la placa alusiva al reconocimiento.

³ Que elaboraron diversos instructivos para la construcción de inmuebles que resistieran más los temblores, instrumentos que deben ser revisados y actualizados a la luz de las experiencias de septiembre de 2017.

la labor de rescate, acopio traslado de ayuda y agua; levantamiento de datos, estudios socioeconómicos y apoyo en la organización y elaboración de las demandas, es decir; apoyo de distinto tipo que llevaron también a lugares y personas afectadas por los sismos en la ciudad.

Los sismos de 2017, también dejaron víctimas que no están recibiendo la atención y el apoyo que de manera urgente necesitan y al que tienen pleno derecho. Los tres órdenes de Gobierno: Federal, Estatal y Municipal están obligados a proporcionárselos y no se los han brindado en la medida en que pueden y deben hacerlo, omisión que ha provocado las inconformidades que justamente están manifestando. En los centros de educación superior del país debemos planear y multiplicar los esfuerzos para prestar la ayuda que los damnificados y damnificadas de hoy requieren, cumplimentando así las obligaciones que como universitarios tenemos.